



Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100504233263381C57235 **Cve. Crédito** 4931306270
Expediente 2 **R.F.C.** VESJ920516EFA
102102



NOMBRE: VERASTEGUI SANCHEZ JESUS FRANCISCO
DOMICILIO: CALLE FRESNOS No. 1405 / ENTRE ZARAGOZA Y MORELOS, A TRES CUADRAS DE LA PLAZA UNION
COLONIA: LIBRAMIENTO SUR, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA, **C.P.:** 26870
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFSJ/0692/2024

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 1 minutos, del día 11 del mes de Julio del año de 2024, LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 07/06/2024, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, toda vez que el contribuyente VERASTEGUI SANCHEZ JESUS FRANCISCO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente VERASTEGUI SANCHEZ JESUS FRANCISCO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores C. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ y C. YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en CALLE FRESNOS NÚMERO 1405, COLONIA LIBRAMIENTO SUR, CODIGO POSTAL 26870, de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el oficio 100504233263381C57235, habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo en los indicadores oficiales con número 1405 el cual se encuentra visible en el inmueble, cuyas características exteriores son casa habitación en zona urbana, con fachada de color blanco, puerta de madera en color blanco, ventanas de aluminio en color negro, estacionamiento al frente para un vehículo, porta pequeño al frente, que se encuentra ubicada en calle Fresnos, hicieron constar lo siguiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ de fecha 17 de junio del año en curso, hace constar que siendo las diez horas cero minutos, procedió a tocar la puerta del domicilio buscado, atendió al llamado una persona que dijo llamarse FRANCISCO VERASTEGUI, quien no se identifica con documento oficial, siendo su media filiación sexo masculino, edad 47 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz ancha, labios delgados, complexión mediana, cabello entrecano, y corto; estatura aproximada de 165 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de número AGEF/4464/2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2024 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente VERASTEGUI SANCHEZ JESUS FRANCISCO a lo que respondió si conocerlo, pero que tiene mucho que no vive ahí; a lo que le pregunte ¿sabe usted desde cuando el contribuyente antes mencionado y/o su representante legal desocupo el domicilio? A lo que me respondió que el contribuyente tiene años que se fue de ahí, y que ahora vive en Canadá; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que respondió no tener los datos de allá; a lo que le pregunté ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? A lo que me respondió Jesús Verastegui y familia; a lo que le pregunte ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que respondió que es su hijo; a lo que le pregunte ¿este inmueble es propio o lo rentan? a lo que respondió propio. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1328 que se encuentra al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son local comercial color azul con celeste en zona urbana, puerta de aluminio de dos hojas con letrero en la parte superior que dice "Miscelánea Martha"; en el cual le atendió la señora Martha, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo femenino, edad 58 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz chica, labios delgados, complexión mediana, cabello oscuro y largo, estatura aproximada de 168 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/4464/2023 de fecha 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente VERASTEGUI SANCHEZ JESUS FRANCISCO y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 1405, a lo que respondió que el contribuyente vivía ahí con sus padres; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió no saber nada de él. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 17/06/2024, levantada por el C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO y 24/06/2024, levantada por el C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M. en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 07/06/2024, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de VERASTEGUI SANCHEZ JESUS FRANCISCO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 11 DE JULIO DE 2024
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 25/08/2022 al 25/08/2026

Firma Electrónica

P/8vK2YKwHylS+fe6BdUI53RWwFQKFuFBva2RUs64JnjuSc8LETIA6yidOKjVpKUYdH+qPx4MDf7ZuCWEvu9Ajcdx/PlppyIDh5ELQ6f
MqU4HluAyae9RhkmaVqgoKlomHa+E/63k5Ncqf+SPMUcVTH/ynTpi+XKkb8vT2p5BhygAQ/K4PIKlcEheba4PDsN2LiLl0/fQYR+7pexE
+tbjYR9EI6G+Fw8yB8uOUiFE/M1z4NXQN3WMj6gRy2fEcFKdNV5EnwRYxQC0YAmD3ftCYkttzr2hGmGVzz9FQnPNKqCf/xQ1S7XqdSz3
DTcS3YM6mPJTpFMulfR9EmNsn6g==



Cadena Original

|4931306270|4|D|Jul 11 2024 10:01AM|ALEFSJ/0692/2024|31|VESJ920516EFA|VERASTEGUI SANCHEZ JESUS FRANCISCO|